

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 27 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos relativos a procedimientos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se hace público el presente anuncio, haciéndose saber que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sito en C/ Mora Claros, 4-6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 31 del del Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), que deberá aportar en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en C/ Alcalde Mora Claro, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	N.º EXPEDIENTE
28720891D	561-2020-30618
29791483C	561-2020-32448
29615779J	561-2020-33112
48933015D	561-2020-33117
29470692X	561-2020-33263
X7778165W	561-2020-33334
29790752W	561-2020-33597
X9888508A	561-2020-33685
X9468855P	561-2020-34499
48910700G	564-2021-2567
44211267T	564-2021-2585
0Y2728619M	564-2021-3067
44201539R	564-2021-3181
50616886G	564-2021-4171
Y6048362C	564-2021-11029
Y1142852L	564-2021-7841
Y6827747G	564-2021-7884

00196746

DNI/NIE INTERESADO	N.º EXPEDIENTE
44226580H	564-2021-7916
29742622B	564-2021-10880
48921530R	564-2021-11019
75547978Q	564-2021-7843
44222042B	564-2021-7849
Y1901312P	564-2021-7946
29435738Q	564-2021-8034
77193737X	564-21-8578
Y5549957W	564-2021-8211
46885005B	564-2021-8606
29613630A	564-2021-8682
29750263Q	564-2021-9395
74681165G	564-2021-9402
Y0480241S	564-2021-9455
49056402R	564-2021-10038
49061933N	564-2021-10145
4423611S	564-2021-10274
Y5242654W	561-2020-33125

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se deniega el acceso a la Renta Mínima de Inserción Social contenida en el Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General Servicios Sociales. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en C/ Alcalde Mora Claro, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	N.º EXPEDIENTE
44239638N	561-2020-30251
489307071V	561-2020-33749
44200306X	561-2020-34376
Y7390245Z	561-2020-34323
X5536733N	561-2020-35468
29630226Q	564-2021-4717
48928020M	564-2021-5273
44212781L	564-2021-5947
75560447L	564-2021-7092
52697782K	564-2021-8626
29618187Y	564-2021-8654
X7977620R	564-2021-10812
48919754L	564-2021-11051

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (BOJA núm. 245,

de 26 de diciembre), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	N.º EXPEDIENTE
44215173I	561-2020-7262
Y5469282B	561-2020-7822
29041565V	561-2020-8592
X9916216L	561-2020-9542
31266766Z	561-2020-9565
49111578T	561-2020-12336
08876894K	561-2020-13486
48912467T	561-2020-13951
47269310D	561-2020-13996
48954953M	561-2020-14754
75549267V	561-2020-15509
Y0606925S	561-2020-15511
31652687H	561-2020-16206
29606951V	561-2020-16255
49060301J	561-2020-16703
44242379Q	561-2020-17171
48918994H	561-2020-18468
29489516C	561-2020-18858
48916521Y	561-2020-19655
20064513A	561-2020-19789
29794751E	561-2020-19795
41457315E	561-2020-19801
Y5691464J	561-2020-20224
29622162W	561-2020-20230
29788453A	561-2020-21392
Y6235953T	561-2020-22393
Y6912566E	561-2020-22428
29055361J	561-2020-24903
29491106T	561-2020-25406
44228858L	561-2020-26027
29775101Z	561-2020-26030
X8693405A	561-2020-26663
29493703K	561-2020-27193
44207064Y	561-2020-29085
Y0081174K	561-2020-30212
29615507V	561-2020-30270
33833438R	561-2020-31539
Y5952671D	561-2020-31681

00196746

Contenido del acto: Resolución positiva de revisión a instancia de parte de oficio suscrita por el Delegado Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas.

DNI/NIE INTERESADO	N.º EXPEDIENTE
29619813E	561-2020-22084
48934098B	561-2020-27924
29777441P	561-2020-31082
52220582W	561-2020-32376
Y0650018Y	564-21-540
29483969Q	564-2021-3380
29491831N	564-2021-5210
X7139736F	564-2021-6460
48923523Q	564-2021-6032
29484003G	564-2021-1325
29755470W	564-2021-1627
49728905F	564-2021-2398
49061093T	564-2021-2422
75568316E	564-2021-2470
49115684N	564-2021-2578
29610781Y	564-2021-2958
08815536G	564-2020-8032
29486741M	564-2020-18796
48912276Q	564-2020-19017

Huelva, 27 de julio de 2021.- El Delegado, Manuel Antonio Conde del Río.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será determinante a los efectos de su notificación.»